

DECRETO N° 785

CASTRO, 14 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Ord. N°048 del 04.05.2018, de la Encargada de Rentas y Patentes, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo del Giro del Sistema Contable que se indican a continuación:

- Giro N°829751 de fecha 30.04.2018 por un valor de \$16.203, porque el contribuyente cancelo el Derecho de Aseo Domiciliario en la Tesorería General de la República. Este giro no fue pagado.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/sap.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE